

Guayaquil, 19 de Diciembre del 2018

Señor Ing.
Miguel Peña Gomez
GERENTE INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que en virtud de la disolución y liquidación de la compañía **GLASTONBURY TRADING S.A.** conforme consta de la Escritura Pública otorgada en la Notaria 12 del Circuito de Panamá, de fecha 9 de octubre del 2018 de diciembre del 2018, e inscrita el 13 de diciembre del 2018 en el Registro Público del mismo país, se ha procedido a adjudicar y por lo tanto transferir las acciones de propiedad de la **GLASTONBURY TRADING S.A.** en el capital social de **INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

GLASTONBURY TRADING S.A. transfiere VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (26.499) acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0.04 Dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Ing. **MIGUEL EMILIO PEÑA VALLE**, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 090419232-5

Sírvase registrar la transferencia referida en el libro de acciones y accionistas de la compañía y realizar las notificaciones que correspondan a los órganos de control.

CESIONARIO



ING. MIGUEL EMILIO PEÑA VALLE
C.C. 090419232-5

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "GLASTONBURY TRADING, S.A."

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 13 de Diciembre de 2018, previa convocatoria, se celebró una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de los Accionistas de la sociedad denominada **GLASTONBURY TRADING, S.A.**, sociedad anónima panameña inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a Ficha N° 297453, Rollo 44838, Imagen 0031.

Se encontraban representadas en la reunión el 100% de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto.

Por designación de los accionistas actuó como Presidente de la Reunión **GABRIEL AGUILAR PITY**, Presidente titular y como Secretario de la Reunión actuó **BENITO PERALTA CORTEZ**, Secretario titular, quien levantó el Acta de la presente Reunión, certificando que había el quórum reglamentario.

El Presidente de la Reunión manifestó que la reunión se había convocado para aprobar la adjudicación de los activos propiedad de la sociedad, debido a su disolución.

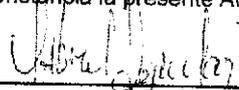
Después de la debida deliberación y por unanimidad, se adoptaron las siguientes resoluciones:

SE RESOLVIÓ:

PRIMERO: APROBAR, como en efecto se **APRUEBA**, adjudicar la totalidad de los activos que la sociedad, en proceso de liquidación, posee en compañías ecuatorianas, a su único accionista, **MIGUEL PEÑA VALLE**, titular de la cédula de identidad ecuatoriana N° 09049232-5, cuyo listado se detalla a continuación:

Empresas	Acciones/ Participaciones	V. Acción US\$	Capital US\$
Proaico C. Ltda.	550.000	0,0400	22.000,00
Agrícola Comercial La Mejor S.A.	975.999	0,0400	39.039,96
Alimentos Ecuatorianos Los Andes S.A.	336.010	0,0004	134,40
Licores San Miguel S.A.	168.005	0,0004	67,20
Construcciones Industriales S.A.	56.002	0,0004	22,40
Inmobiliaria Civil Pegomza S.A.	26.499	0,0400	1.059,96
Peva S.A.	50	0,0400	2,00

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión, levantándose para constancia la presente Acta.



Gabriel Aguilar Pity
Presidente de la Reunión



Benito Peralta Cortez
Secretario de la Reunión

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario de la reunión de la sociedad **GLASTONBURY TRADING S.A.**, hace constar que se encontraban debidamente presentes y representadas la totalidad de las Acciones emitidas y en circulación y con derecho a voto de la sociedad. **CERTIFICO** además que esta Acta es fiel copia de su original.

Ricardo M. Cortez
El Secretario

Este es el original de la Acta de la Reunión de la Sociedad Glastonbury Trading S.A. celebrada en el Círculo de Comercio de Panamá, el día 17 de Diciembre de 2017.
Que la (s) persona (s) que suscribe (n) el presente documento, como haya (n) sido (n) autorizado (s) por la (s) persona (s) que suscribe (n) el presente documento, para (n) suscribir (n) el presente documento.

Panamá

17 DIC 2017

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: **PANAMÁ**
2. Ha sido firmado por: Ricardo Cortez
3. quién actúa en calidad de: Secretario
4. y está revestido del sello/timbre de: Sociedad
5. EN PANAMÁ
6. el 18 DIC 2018
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número: 2018-41387
9. Sello/timbre 10 Firma: *Sociedad Plus*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

